



NIT: 891.855.130



No. 202510130029161  
Fecha Radicado: 13-AUG-2025 11:4  
Destino: JOSE JAIRO NÚÑEZ LARGO  
Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA  
Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
<b>RESOLUCIÓN No.</b>	<b>1347</b>	<b>Fecha:</b>	<b>14-07-2025</b>
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			
<b>Contribuyente:</b>	JOSE JAIRO NUNEZ LARGO, TORRES ROA GLORIA IBETH Y MORENO MACIAS MARIA HERCILIA		
<b>Nit - CC:</b>	6238995, 00000 y 00000		
<b>Predio Numero</b>	0101000003270027000000000 (010103270027000)		
<b>Dirección Del Inmueble</b>	K 12 24 81		
<b>Dirección De Cobro</b>	K 12 24 81		
<b>Matricula Inmobiliaria</b>	095-54825		

**FUNDAMENTO LEGAL:** La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

**CONSIDERANDO:**

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que se hace el llamado a los señores, **JOSE JAIRO NUNEZ LARGO, TORRES ROA GLORIA IBETH Y MORENO MACIAS MARIA HERCILIA**, identificados(a) con las cédulas de Ciudadanía Nos. **6238995, 00000 y 00000**, quienes registran como propietarios(s) y/o poseedores u otro, del predio identificado con el código catastral No. **0101000003270027000000000 (010103270027000)**, para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al inmueble distinguido con folio de Matricula inmobiliaria No. **095-54825** y en el sistema de información predial del municipio de Sogamoso, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, se encuentra ubicado en la siguiente dirección **K 12 24 81**, de este municipio.

Que el predio en mención, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, de las vigencias fiscales de los años 1991 a 2025; se le practicaron las liquidaciones oficiales según Resoluciones, Nos. 1431 de 2013, de las vigencias 1991 a 2013 y 1851 de 2019, de las vigencias 2014 a 2019; emanadas de esta dependencia y además tiene proceso administrativo por Cobro Coactivo No. 374 de 2014; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias; **2020 a 2025.**

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y cobrar los intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago, a la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmuebles son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Por lo anterior;

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado y Otros" de las vigencias fiscales 2020 a 2025, al predio identificado con el código Catastral No. 010100003270027000000000 (010103270027000), con folio de Matricula inmobiliaria, 095-54825, de este Municipio, de conformidad con las bases de datos enviadas por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC registra la dirección K 12 24 81, de este Municipio.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
010100003270027000000000	6.238.995	0	0	148	0						
Propietario		Años a pagar	Dirección K 12 24 81								
JOSE JAIRO NUNEZ LARGO		2020 a 2025	Avaluo \$ 29,219,000								
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria 095-54825	18/12/2024	1990	01/01/1900	\$ 0							
Año	%M tar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aportes	Sub.Bomboni	Alumbrado	Salidos/Dev.	Otros	Total
2020	0.007	24,528,000	171,696	258,499	0	0	3,434	0	0	3,434	433,629
2021	0.007	25,264,000	176,848	227,406	0	0	3,537	0	0	3,537	407,791
2022	0.007	26,022,000	182,154	184,814	0	0	3,643	0	0	3,643	370,611
2023	0.007	27,144,000	190,008	115,597	0	0	3,800	0	0	3,800	309,405
2024	0.007	29,368,000	198,578	51,379	0	0	3,972	0	0	3,972	253,927
2025	0.007	29,219,000	204,533	1,915	0	0	4,091	0	0	4,091	210,539
TOTALES			1,123,815	839,610	0	0	22,477	0	0	22,477	1,985,902

SON: UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DOS PESOS MC.

\*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aqui se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería -proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los catorce (14) días del mes de julio, del año 2025.

MINELA ESTUPINAN AMAYA  
Área de Impuestos

Proyectó: Marcela C. -Contratista  
Revisó: Minela E. -Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Aduanas e Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15-12 para que efectúe el pago.

**S servientrega**  
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotizado con el presente en el interesado o remitente, siendo responsable de la responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que conforman la guía No. 2 2 3 4 7 6 2 3 2 7

Notificaciones  
 Citaciones



servientrega

Servientrega S A NIT 860.512.330-3 Principal Bogotá D.C.  
Colombia Av Calle 6 No 34A-11 Atención al usuario  
www.servientrega.com PBX 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045

CODIGO SER SER133970 / SER90175  
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210  
Cd. SOGAMOSO Dpto. BOYACA  
País COLOMBIA email CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO INTENTO DE ENTREGA No. NOTIFICACION

Desconocido	1	/	/	/	/
Rehusado	2	/	/	/	/
No resido.		/	/	/	/
No reclamado	3	/	/	/	/
Dirección errada		/	/	/	/
Otro (indicar cual)		/	/	/	/

FECHA DEVOLUCION A REMITENTE

RECIBIA CONFORMIDAD NOMBRE LEGIBLE SELLO Y D.I.

GUIA No. 2234762327



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

Fecha: 21 / 8 / 2025 10 . 46

Fecha Prog. Entrega: 21 / 8 / 2025



GUIA No. 2234762327

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: - 1	
	73	CIUDAD.	SOGAMOSO		
	SD1	BOYACA	F.P.	CREDITO	
		NORMAL	M.T	TERRESTRE	
K: 12 24 81					
Nombre JOSE JAIRO NUNEZ LARGO					
Teléfono: 3106729531					
País COLOMBIA					
email. Dato no suministrado por el cliente					
D.I./NIT: 6238995					
Cód Postal: 152210344					

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 1347 - 2025

Vr Declarado: \$ 5.000 VOL 0 / 0 / 0

Vr Flete \$ 9,900 00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr Sobreفته. \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

Quien Entrega.

DG-6-CL-IDM-F-68 V 4

PRUEBA DE ENTREGA

GESTIÓN JUDICIAL



NIT 860512330-3

0078348

**Información Envío**

No. de Guía Envío	2234762327	Fecha de Envío	21	8	2025
-------------------	------------	----------------	----	---	------

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	JOSE JAIRO NUNEZ LARGO		
	Dirección	K 12 24 81	Teléfono	3106729531

**Información de Devolución del Documento**

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE
---------------	---------------------

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		1	9	2025

**Información del Documento movilizado**


Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de:  
COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C), Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ( )

**Información de seguimiento Interno**

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
LEIDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.09.01 14:18:48 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ	1	9	2025	14	18	2233365082
							Número de Guía Logística de Reversa

**Mensaje:** Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA  
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario:  
www.servientrega.com, 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 1 / 9 / 2025 14 : 18

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2233365082

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
	CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3	1	2	3
---	---	---	Desconocido	1	1
---	---	---	Rehusado	2	1
---	---	---	No reside	1	1
---	---	---	No reclamado	3	1
---	---	---	Dirección errada	1	1

FECHA DE DEVOLUCIÓN A REMITENTE

AUX. ADMINISTRATIVO  
C.C. 46.356.168

RECIBIR COMFORME NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y C.I.):

02 SEP 2025

SECRETARIA DE INGENIERIA  
SOGAMOSO

Observaciones:  
SUPERVISOR

GUIA No. 2233365082



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD: SOGAMOSO				
	BOYACA		F.P.: CREDITO		
	NORMAL		M.T.: TERRESTRE		
CARRERA 11 N 15 - 13					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531			D.I./NIT: 891855130		
País: COLOMBIA			Cód. Postal:		
email:					

Dice Contener: 2234762327

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0  
 Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0  
 Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:  
 Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-S-CL-ADM-F-58 V2

GESTION JUDICIAL

PRUEBA DE ENTREGA

Administración de Transportes Licencia No. 605 de Marzo 30/2001. Aduana Lic. Licencia No. 1776 de Sept. 27/2010